

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 26** *RESOLUCIÓN 831/DAEA/AD/2013, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Óscar Molina Sánchez y doña María Luisa García Blesa tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 831/DAEA/AD/2013, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Óscar Molina Sánchez y doña María Luisa García Blesa tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda, garaje y trastero sitos en Tres Cantos, plaza Central, número 1, escalera derecha, tercero A, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 15 de octubre de 2013.—La Directora-Gerente, Ana Gomendio López de Asiain (Decreto 38/2013, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno).

(03/34.648/13)

